

Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato
Dirección General Jurídica.
Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.

Licitación pública nacional número: GEGTO/SICOM/ED/LP/RF/2024-020

ACTA DE FALLO

Acta que se levanta en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **15:15 horas** del día **28 de mayo de 2024**, en cumplimiento a lo que dispone artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68, de su Reglamento, de conformidad con lo establecido en el acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, **GEGTO/SICOM/ED/LP/RF/2024-020** referente a la realización de la obra denominada: **Construcción de 5 aulas, más 1 servicio sanitario, más centro de cómputo, más módulo de escalera, más barda frontal y malla perimetral y patio cívico, en el plantel Videobachillerato SABES Lagunillas con C.C.T. 11ETH0005C.**

I.- ANTECEDENTES:

Único.- De conformidad con lo que establece el artículo 27, fracción I, 30, fracción I, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **02 de mayo de 2024**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en la plataforma CompraNet y en el diario de mayor circulación del Estado la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SICOM/2024-032**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar los trabajos mencionados en el proemio de la presente acta de fallo. -----

En cumplimiento a lo que establece el artículo 31, fracciones IX y X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día **08 de mayo de 2024**, a las **10:00 horas** se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en el **Acceso del Videobachillerato Sabes Lagunillas, en el municipio de León, Guanajuato**. Presentándose **07** licitantes; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **10:20 horas** del mismo día. -----

Posteriormente, la **Junta de Aclaraciones** fue celebrada a las **12:00 horas** del día **09 de mayo de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, situada en el segundo piso del edificio ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Presentándose **04** licitantes; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **10:30 horas** del mismo día. -----

Acorde a lo previsto en el artículo 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 41, 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, se llevó a cabo a las **12:00 horas** del día **20 de mayo de 2024**, acudiendo a dicho acto **04** licitantes. -----

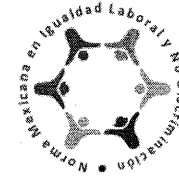
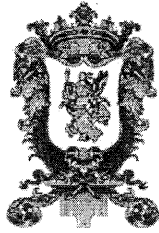
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000

Tel. (473) 735 2300 | SICOMGTO | guanajuato.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



CF/2024-054

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna proposición, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes: -----

No.	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIÓN	PLAZO
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE, S.A. DE C.V.	\$12,362,512.83	240 días naturales
2	MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$12,940,497.17	240 días naturales
3	AIDI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$13,865,294.25	240 días naturales
4	DESARROLLADORA SILMAR, S.A. DE C.V.	\$14,128,732.88	240 días naturales

Con fundamento en el artículo 39, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **fallo** del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** será notificado el día **28 de mayo de 2024**, a las **15:15 horas**, de forma presencial y se difundirá en la plataforma CompraNet el mismo día que se emita, así como en la página de la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad <https://sicom.guanajuato.gob.mx/consulta-de-actas-de-aperturas-y-fallos/> -----

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo establecido en convocatoria y a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación de las proposiciones, se sujetaron bajo las disposiciones establecidas en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello. Por lo cual, en apego a estos el total de puntos que puede alcanzar cada licitante es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas proposiciones, técnica y económica. La proposición técnica tendrá un valor total de 50 puntos las cuales se integran de la siguiente forma 44 puntos de la proposición técnica y 6 puntos de la documentación legal y financiera. A su vez la proposición económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral NOVENO, fracción I, Capítulo Segundo, Sección Tercera, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios Relacionados con las Mismas, lineamientos emitidos por la Secretaría de la

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000

Tel. (473) 735 2200 | SI-MGTO@guanajuato.gob.mx

Este programa es público, abierto a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



CF/2024-054

Función Pública, la convocante realizará en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo de aquellas proposiciones cuya proposición técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las proposiciones de los licitantes que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros que evaluará esta convocante.

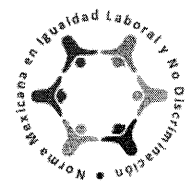
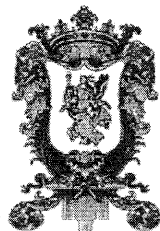
Por último, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su proposición técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la proposición económica de como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitantes** que haya cumplido con estos requerimientos.

III.- MATRIZ BASE DE PUNTOS

"MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MECANISMO DE PUNTOS"

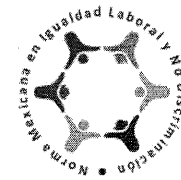
1.- PROPOSICIÓN LEGAL Y FINANCIERA (6 Puntos).

PROPUESTA LEGAL Y FINANCIERA		
RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
ANEXO LF 1 ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS	0.009	0.15%
ANEXO LF 1A MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF 2 A OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES y DECLARACIÓN ANUAL	0.129	2.15%
ANEXO LF 2 B1 ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF 2 B2 DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER	6.00	100%



2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (44 Puntos).

RUBROS	ANEXO	SUBRUBROS	PUNTOS	PORCENTAJES
1.- Requisitos	A	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.33	
	B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.33	
	C	Manifestaciones.	0.33	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LAS BASES			1.00	2%
2.- Calidad de Obra	A	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	1.00	
	B	Mano de obra;	1.00	
	C	Maquinaria y equipo de construcción;	5.50	
	D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	1.00	
	E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos	2.00	
	F	Programas.	2.50	
	G	Sistema de aseguramiento de calidad.	2.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD			15.00	34%
3.-Capacidad del Licitante	A	Capacidad de los recursos humanos.		
	a1	Primero. Experiencia en obras	2.40	
	a2	Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	4.00	
	a3	Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	1.60	
	B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	
	C	Subcontratación de MIPYMES.	0.50	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			9.00	20%
4.- Experiencia y especialidad del Licitante	A	Experiencia.	5.00	
	B	Especialidad.	8.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			13.00	30%
5.- Cumplimiento de Contratos	A	Cumplimiento de los contratos	6.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			6.00	14%
TOTALES			44.00	100%



3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (50 Puntos).

RUBRO:	SUBRUBRO:	PUNTAJE	PORCENTAJE
A) CUMPLIMIENTO ÓPTIMO		3.0	6.00%
	a) Carta compromiso de la propuesta	0.0 a 1.5	
	b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante	0.0 a 1.5	
B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA		19.0	38.00%
	a) Integración de los precios unitarios	0.0 a 7.5	
	b) Integración de los costos horarios	0.0 a 2.5	
	c) Análisis del factor de salario real	0.0 a 1.0	
	d) Análisis de los costos indirectos	0.0 a 2.0	
	e) Análisis del costo por financiamiento	0.0 a 2.5	
	f) Análisis de cargo por utilidad	0.0 a 0.5	
	g) Análisis de otras aportaciones	0.0 a 0.5	
	h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido	0.0 a 2.5	
C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MÁS BAJO OFERTADO		28.0	56.00%
	a) Desviación al importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado	0.0 a 28.0	
Total		50.0	100.00%

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el término SEXTO, Sección Primera, artículo SEGUNDO del Acuerdo que emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto al respecto en la convocatoria a la licitación.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Como resultado del análisis de las proposiciones en base a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 63, fracción II, de su Reglamento y en conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la convocante, resultó lo siguiente:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000

Tel. (473) 735 2300 | SI@COMGTO | guanajuato.gob.mx

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE, S.A. DE C.V.	NOTA T-1	49.500	SOLVENTE
2	MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	NOTA T-2	46.810	SOLVENTE
3	AIDI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NOTA T-3	00.000	DESECHADA
4	DESARROLLADORA SILMAR, S.A. DE C.V.	NOTA T-4	00.000	DESECHADA

NOTA T-1: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

- El licitante presenta manifiesto de NO contar con personal con discapacidad.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 49.500 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-2: MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

- El contratista acredita 12 equipos, faltan 1 retroexcavadora y 1 camioneta de 3 toneladas (maquinaria repetida en licitación 2024-013 recientemente adjudicada a la empresa).
- Se solicitan especificaciones generales, particulares, ambientales y de control de calidad, sin embargo no se anexan.
- Presenta al mismo superintendente de la licitación 2024-013, recientemente adjudicada a la empresa.
- El licitante presenta manifiesto de NO contar con personal con discapacidad.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 46.810 puntos de su propuesta técnica.**

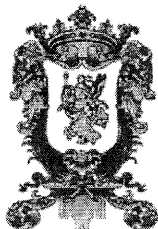
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000

Tel. (473) 735 2300 | SICOVGTGTO | guanajuato.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



NOTA T-3: AIDI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

- Capital neto de trabajo insuficiente para financiar los dos primeros meses de trabajo.
Su capacidad financiera por \$1,101,165.00 (Un millón ciento un mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) Al revisar el Programa de ejecución general de los trabajos, (Anexo E-4A), se verificó que el monto correspondiente a los dos primeros meses es de \$1,516,523.97 (Un millón quinientos dieciséis mil quinientos veintitrés pesos 97/100 M.N.). Por lo cual su CNT es menor a sus compromisos financieros.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-4: DESARROLLADORA SILMAR, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

- Capital neto de trabajo insuficiente para financiar los dos primeros meses de trabajo.
Su capacidad financiera por \$2,027,017.00 (Dos millones veintisiete mil diecisiete pesos 00/100 M.N) Al revisar el Programa de ejecución general de los trabajos, (Anexo E-4A), se verificó que el monto correspondiente a los dos primeros meses es de \$3,391,170.69 (Tres millones trescientos noventa y un mil ciento setenta pesos 69/100 M.N.). Por lo cual su CNT es menor a sus compromisos financieros.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE, S.A. DE C.V.	NOTA E-1	00.000	DESECHADA
2	MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	NOTA E-2	00.000	DESECHADA

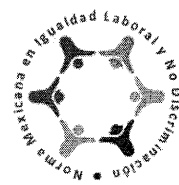
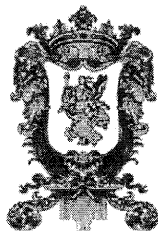
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000

Tel. (473) 735.2300 | f x @ SICOM GTO | guanajuato.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



NOTA E-1: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.
Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Nota E-1.

Presenta salarios menores al mínimo vigente (\$248.93) para las siguientes categorías de mano de obra:
Ayudante de oficial (\$239.06)
Operador de equipo (\$239.06)
Peón (\$239.06)

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA E-2: MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.
Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Nota E-1.

Concepto UEC.ED.20.100.1010-k "Acero de refuerzo del No. 2 (1/4")", en superestructura [...]", en el análisis la cantidad de insumos (materiales, mano de obra) corresponde a una tonelada y la unidad de medida es "kg", afectando su propuesta en un 6.91%, (el precio unitario del concepto está 69,057.29% por encima del de referencia.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

V. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

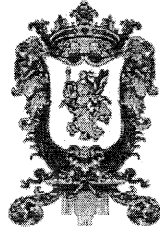
De acuerdo con el resultado de las evaluaciones realizadas por las unidades administrativas correspondientes a esta Secretaría y por los motivos expuestos anteriormente, el Comité de Fallos determinó que ninguna de las proposiciones presentadas resultó solvente y por lo tanto, con fundamento en el Artículo 44, fracción VII, en relación con el párrafo primero del numeral 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública**, número **GEGTO/SICOM/ED/LP/RF/2024-020**, referente a la realización de la obra denominada: **Construcción de 5 aulas, más 1 servicio sanitario, más centro de cómputo, más módulo de escalera, más barda frontal y malla perimetral y patio cívico, en el plantel Videobachillerato SABES Lagunillas con C.C.T. 11ETH0005C**. El C. Presidente del Comité de Fallos instruye al Secretario Técnico proceda a notificar a los licitantes el resultado del fallo, en el sentido de declarar el procedimiento:

DESIERTO

A continuación, se señala el nombre y cargo de los miembros del Comité.

POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRE	CARGO
Ingeniero José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez	Presidente
Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán	Vocal
Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez	Vocal
Licenciado Alberto Chao González	vocal
Arquitecto Miguel Ángel Romero Preciado	Vocal
Maestro Javier Ledesma Flores	Secretario Técnico



POR LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
Documentos legales y financieros Maestro Javier Ledesma Flores	Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Documentos legales y financieros Contadora Pública Andrea Castillo Solórzano	Revisora de Licitaciones.
Proposiciones Técnicas Ingeniero Pedro Murrieta González	Director de Obra Civil "B"
Proposiciones Económicas Arquitecto Carlos Gabriel Hernández Gutiérrez	Director de Ingeniería de Costos.

Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos.

POR LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

NOMBRE	FIRMA

POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE	FIRMA
Maestro Javier Ledesma Flores Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	
Licenciado Alberto Esau Romo Nava Jefe del Departamento de Licitaciones	

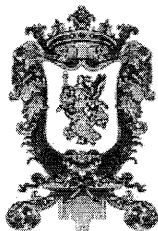
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000

Tel. (473) 735 2300 | f.x@SICOMGTO | guanajuato.gob.mx

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



POR LOS LICITANTES:

LICITANTE:	NOMBRE DEL ASISTENTE:	FIRMA DEL REPRESENTANTE:
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE, S.A. DE C.V.		
MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.		
AIDI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.		
DESARROLLADORA SILMAR, S.A. DE C.V.		

Esta foja de firmas forma parte integral del acta de Fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional número **GEGTO/SICOM/ED/LP/RF/2024-020**, referente a la obra denominada: **Construcción de 5 aulas, más 1 servicio sanitario, más centro de cómputo, más módulo de escalera, más barda frontal y malla perimetral y patio cívico, en el plantel Videobachillerato SABES Lagunillas con C.C.T. 11ETH0005C.**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000

Tel. (473) 735 2300 | SICOMGTO | guanajuato.gob.mx

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".